



CONSEJO LOCAL DRAFE

ACTA No. 4 de 2022

Sesión extraordinaria Localidad San Cristóbal

FECHA: 8 de abril de 2022

HORA: 6:00 pm

LUGAR: Plataforma virtual meet.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Zawadsky	Presidente DRAFE	Clubes y escuelas	X		
Pedro Pablo Mora	Consejero	JAC		X	Excusa
Omaira Zamora	Consejera representante DRAFE distrital	Colectivos ESAL		X	Excusa
Lucy Chois	Consejero	Etnias	X		
Julián Abril	Consejero	Juventudes		X	
Estanislao Pachón	Consejero	Persona Mayor	X		
Raúl Martín Ávila Silva	Consejero	Discapacidad	X		
		Educativo			Desierto
Helen Erazo	Referente SCRD	SCRD	X		
Freddy Hernández	Alcaldía Local ALSC	ALSC	X		
Sebastián Soler	Alcaldía Local ALSC	ALSC	X		
Erwin Lozano	Delegado IDRD	IDRD	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Edwin Morales	Coordinador local IDRD	IDRD

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión de hojas de vida elección atípica sector educativo y elección de consejero.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se presentan a la sesión 4 consejeros, el consejero Julián Abril no presenta excusa, la consejera Omaira y el consejero Pedro, no se presentan a la sesión, pero presentan excusa, se presentan referentes de alcaldía local, IDRD y SCRD, se cuenta con quorum para deliberar la sesión.

2. Revisión de hojas de vida elección atípica sector educativo y elección de consejero.

Se desarrolla la sesión con la intervención del secretario técnico mencionando que producto del proceso de convocatoria de hojas de vida, se han recibido hasta el día 8 de abril un total de 5 hojas de vida enviadas al correo sancristobaldrafe@gmail.com, y que fueron enviadas al secretario técnico por la presidenta quien tiene acceso al correo para la revisión de los consejeros en esta sesión. Las hojas de vida que se encuentren postuladas deberán cumplir las características relacionadas en la resolución 496 de 2018 de la SCRD, dentro de los cuales menciona que para el sector educativo deberá cumplir con las siguientes características:

- Ser directivo docente o docente del área de deportes, recreación o de una institución educativa de la localidad.
- En el formulario adjuntar de inscripción adjuntar:
- Fotocopia del documento de identidad



- Certificado laboral de la IE donde desarrolla sus actividades y/o carta de la dirección local de educación - DILE.

Los ciudadanos que han enviado sus hojas de vida son los siguientes y de los cuales se les hace la siguiente revisión por parte del consejo.

- Duvan Rodríguez

Profesional en cultura física recreación y deporte, cuenta con experiencia docente, sin embargo, su experiencia es de 2020 y no es en IE de la localidad, para el consejo no cumple de conformidad con los requisitos que se plantean en la resolución 496 de 2018 de la SCRD.

- Rodrigo Soto

Licenciado en educación física recreación y deporte, no cuenta con experiencia docente actual, labora en un gimnasio, para el consejo no cumple de conformidad con los requisitos que se plantean en la resolución 496 de 2018 de la SCRD.

- Oscar Bautista

Licenciado en educación física, no cuenta con experiencia docente y actualmente no ejerce sus labores como docente en IE de la localidad, para el consejo no cumple de conformidad con los requisitos que se plantean en la resolución 496 de 2018 de la SCRD.

- Deisy Borray

Estudiante de 4 semestre de trabajo social, no cuenta con el perfil que menciona la resolución de pertenecer al sector educativo-deportivo, para el consejo no cumple de conformidad con los requisitos que se plantean en la resolución 496 de 2018 de la SCRD.

- Guillermo Riaño

Licenciado en educación física recreación y deporte, cuenta con experiencia docente, sin embargo, su experiencia es de 2020 y no es en IE de la localidad, para el consejo no cumple de conformidad con los requisitos que se plantean en la resolución 496 de 2018 de la SCRD.

Así las cosas los consejeros han definido que una de las problemáticas fue al momento de realizar la pieza publicitaria, que no se cuenta con la suficiente información a la ciudadanía en cuanto a que se debe dejar explícito que el trabajo en el consejo local DRAFE es una actividad “ad-honorem” sin retribución económica y que propende trabajar por la comunidad representada en

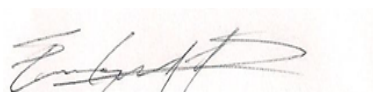
la construcción de la política pública de deporte y recreación en la ciudad de Bogotá, de tal manera que los consejeros expresan realizar nuevamente la convocatoria y evaluar en sesión ordinaria la posibilidad de realizar una reunión con la dirección local de educación –DILE para poder articular una reunión con los profesores de educación física de la localidad donde de allí en presencia de un delegado del consejo, se pueda suplir está vacante tan importante para el sector y que se encuentra desierta.

Se finaliza sesión a las 8:00 p.m.

En constancia firman:



PRESIDENTE
Olga Zawadsky
Presidente DRAFE



SECRETARIO TÉCNICO
Edwin Morales
Coordinador local IDRD